

**Contestación a solicitud de información**

**Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública**

**Fecha:** 13 de marzo de 2013

**Número de solicitud:** 40/2013

**Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:**

**Respuesta  
Auditoría  
Superior  
del Estado  
de Puebla:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado en la que pide:

*“la licitación del servicio de parquímetros del municipio de San Martín Texmelucan, así como el contrato del mismo con el municipio, los ingresos al ayuntamiento por la instalación de los parquímetros, la concesión del servicio de basura. cuánto ingresa por tianguis, parquímetros”*

Que con el objeto de poder proporcionar adecuadamente la información solicitada, esta Unidad Administrativa pidió a la solicitante la aclaración de la solicitud 40/2013 con fecha 7 de marzo del año en curso, concluyendo el término de 3 días hábiles que le fue concedido para tal efecto, el 12 del mismo mes y año, sin que lo haya hecho; por tal motivo, esta Unidad no está en posibilidad de proporcionar la información solicitada y en consecuencia se **ARCHIVA** la presente.

Así lo acordó con fundamento en los artículos 50, 62 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, Mtra. Adelita de Jesús Murillo Chejín, en la H. Puebla de Zaragoza, a 13 de Marzo de 2013.

**Firma del(de la) Titular  
de la UAAI**